

*ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones relativas a liquidaciones modelo 047 de órganos gestores externos por prestaciones de asistencia sanitaria tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.2, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán dirigirse al Hospital Universitario Reina Sofía, Unidad de Tesorería-Ingresos. Avda. de Menéndez Pidal, s/n, Córdoba, 14004, concediéndose los plazos para conocimiento y recurso que a continuación se indican:

Conocimiento del texto íntegro del acto: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, finalizado el cual se dará por notificado con efectos del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Recurso: Un mes desde la finalización del plazo anterior podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana. Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla.

Núm. expediente: 5345/06.

Interesada: Doña María Sampedro Llamas Parejo.

CIF núm.: 30521339-V.

Último domicilio: Avda. Virgen de Fátima, 42, 3.º-2, Córdoba, 14014.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Resolución de recurso potestativo de reposición interpuesto contra liquidación SUR 0472140784004 emitida por prestaciones de asistencia sanitaria.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-

administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo) o reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 030/07.

Interesado: Don Jacinto S. Ruiz Fernández.

DNI: 26.406.254-T.

Último domicilio: Urbanización Azahar Olivo, 25 (23006, Jaén).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 1.775,57 €.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados: Carrillo Muñoz, María Elisa; Martos García, Manuel, y Rodríguez Ortega, José Manuel, que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Carrillo Muñoz, María Elisa.

Último domicilio: Venta Nueva, 18568, Píñar (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado a: Martos García, Manuel.

Último domicilio: Avda. Salobreña, 17, 18600, Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado a: Rodríguez Ortega, José Manuel.

Último domicilio: Cmno. Cúllar-Vega-Gabia Grande, 18110, Las Gabias (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 8 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye;

significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180378/2007.

Notificado a: Don Juan Carlos Ríos Uceta.

Último domicilio: C/ Raso del Peral, núm. 9, Fuente Vaqueros (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados Agroganadería Marsán, S.L., Cuin-Andalucía S.L. y Grupo Alimentario Argal, S.A., que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relacionán, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expedientels instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
AGROGANADERÍA MARSAN, S.L.	C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, S/N 18670-VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja
CUIN-ANDALUCIA S.L.	CTRA. ALCALÁ LA REAL, KM. 16 18564-BENALÚA DE LAS VILLAS (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja
GRUPO ALIMENTARIO ARGAL S.A.	P.I. JUNCARIL, N. 15-COMPLEJO PROICA 18220 -ALBOLOTE (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la anulación de autorización sanitaria de funcionamiento de la industria propiedad de Tejada Gómez, Antonio.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Tejada Gómez, Antonio.

Último domicilio: C/ Alcanceles, s/n, 18519, Purullena (Granada).

Trámite que se notifica: Anulación autorización sanitaria de funcionamiento.

Granada, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 115/2008, interpuesto por don José Fortes Quintano contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en el UTF de Vélez-Málaga (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 115/2008, interpuesto por don Francisco José Fortes Quintano, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 115/2008, interpuesto por don Francisco José Fortes Quintano contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 14 de septiembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Vélez-Málaga (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 115/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por don Francisco José Fortes Quintano contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 2 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 119/2008, interpuesto por doña Nuria Mérida Guzmán contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, concretándola al municipio de Rincón de la Victoria.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 119/2008, interpuesto por doña Nuria Mérida Guzmán, y se emplaza a terceros interesados.